ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso, la apertura y examen del Sobre 3. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula,, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: 2020 451964

DENOMINACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 1ª. MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS TRAMOS 1, 3 Y 4 DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO DE SEVILLA. (3 LOTES)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 516.747,59 €

PRESIDENTE:
D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.
Dª. MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha 10 (Lote 1 y 2) y 15 (Lote 3) de diciembre de 2021, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presente acta.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC.

Es copia auténtica de documento electrónico

El Presidente procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

EMPRESA	IMPORTE	BAJA
LOTE 1		
GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	174.819,83 €	21,80 %
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	176.161,16 €	21,20 %
WSP SPAIN-APIA SAU	172.696,06 €	22,75 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	176.500,00 €	21,05 %
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	176.500,00 €	21,05 %
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	174.484,50 €	21,95 %
AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION, S.L	185.326,90 €	17,10 %
NAVIER INGENIERIA SA	176.608,27 €	21,00 %
UTE ATTEC, S.L.U. -AQUATEC	173.702,06 €	22,30 %
UTE ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L. -INCRESCENDO CONSULTORES S.	186.893,79 €	16,40 %
UTE IRTENE-IBERHIDRA	180.475,77 €	19,27 %
UTE HIDRYA-VSING INNOVA 2016	175.378,72 €	21,55 %
UTE UG21-URCI CONSULTORES	174.819,83 €	21,80 %
LOTE 2		
CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)	152.388,01 €	22,70 %
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	156.330,77 €	20,70 %
WSP SPAIN-APIA SAU	153.077,99 €	22,35 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	155.500,00 €	21,12 %
CIVILES, ICP, S.L.P.	154.753,67 €	21,50 %
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	155.600,00 €	21,07 %
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	154.852,24 €	21,45 %
AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION, S.L	175.729,20 €	10,86 %
NAVIER INGENIERIA SA	159.741,27 €	18,97 %
UTE ATTEC, S.L.U. -AQUATEC	153.570,84 €	22,10 %
UTE ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L. -INCRESCENDO CONSULTORES S.	165.793,42 €	15,90 %
UTE IRTENE-IBERHIDRA	159.346,99 €	19,17 %
UTE HIDRYA-VSING INNOVA 2016	155.837,93 €	20,95 %
UTE UG21-URCI CONSULTORES	154.162,25 €	21,80 %
LOTE 3		
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU	76.728,25 €	20,12 %
CARELEN INGENIERÍA, S.L.	76.555,35 €	20,30 %
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	76.382,45 €	20,48 %
AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	79.436,98 €	17,30 %
INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	76.500,00 €	20,36 %
SGS TECNOS, S.A. SEVILLA	73.961,88 €	23,00 %
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L	76.490,00 €	20,37 %
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	76.075,08 €	20,80 %
IBERVÍAS INGENIEROS S.L.	75.104,93 €	21,81 %
AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCION, S.L	90.963,51 €	5,30 %
NAVIER INGENIERIA SA	79.523,42 €	17,21 %
UTE ENSAYOS Y PROYECTOS,S.L. -INCRESCENDO CONSULTORES S.	82.030,45 €	14,60 %
UTE IRTENE-IBERHIDRA	77.736,82 €	19,07 %
UTE TOC INGENIERIA-VECTOR	75.594,80 €	21,30 %

Es copia auténtica de documento electrónico

Todos los licitadores declaran que el porcentaje de medios personales fijos en plantilla, considerados suficientes es igual al 100% del personal, por lo que obtienen 10 puntos. Además, todos se comprometen a la creación y mantenimiento de un espacio virtual de gestión documental e intercambio de información específico para la actuación que se licita, obteniendo también 10 puntos.

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad**, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

LOTE I: Presupuesto límite de temeridad **174.076,88 €**. Baja del **22,13 %**

- WSP SPAIN-APIA SAU
- UTE ATTEC, S.L.U. -AQUATEC

LOTE II: Presupuesto límite de temeridad **153.849,62 €**. Baja del **21,96 %**

- CONTROL Y GEOLOGÍA S.A. (CYGSA)
- WSP SPAIN-APIA SAU
- UTE ATTEC, S.L.U. -AQUATEC

LOTE III: Presupuesto límite de temeridad **76.087,95 €.** Baja del **20,79 %**

- SGS TECNOS, S.A. SEVILLA
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U
- IBERVÍAS INGENIEROS S.L.
- UTE TOC INGENIERIA-VECTOR

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo.: F. Alberto Monge López

Es copia auténtica de documento electrónico